



Gobierno de Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492, Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP: 3561
Tel: +54 (03482) 481079 línea rotativa
Fax: +54 (03482) 481082
E-mail: munlave@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

ACTA N° 109

CONCURSO DE PRECIOS N° 009/2023

-----En la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de junio de 2023, siendo las 12:00 horas se procede a iniciar el acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas para la provisión de 850 m2 Adoquines de Hormigón de 6 cm espesor, para tránsito peatonal. Para la obra Remodelación de Microcentro. Con la presencia del Contador General C.P. Quiróz Cristian S y la jefa de la Oficina Compras Petrolí Gabriela M. Siendo la hora indicada se comprobó la recepción de 3 (tres) sobres, que abiertos resultaron ser:

SOBRE N° 1: Correspondió a la firma PAVITEC – CONCRETE S.A., quien cotiza 850 m2 de Adoquines de hormigón de 6cm de espesor, para tránsito peatonal, en la suma total de pesos cuatro millones doce mil trescientos sesenta c/00/100 (\$ 4.012.360,00). Para la obra de Remodelación de Microcentro. Forma de pago: 50% al momento de la adjudicación y el 50% restante contra entrega, según remito y factura. Plazo de entrega: según pliego. Lugar de entrega: Maestranza Municipal, sito en Calle 16 Esquina Calle 17. -----

SOBRE N° 2: Correspondió a la firma HORMIGONES CARDALES S.A., quien cotiza 850 m2 de Adoquines de hormigón de 6cm de espesor, para tránsito peatonal, en la suma total de pesos cinco millones setecientos sesenta y tres mil c/00/100 (\$ 5.763.000,00). Para la obra de Remodelación de Microcentro. Forma de pago: 50% al momento de la adjudicación y el 50% restante contra entrega, según remito y factura. Plazo de entrega: según pliego. Lugar de entrega: Maestranza Municipal, sito en Calle 16 Esquina Calle 17. -----

SOBRE N° 3: Correspondió a la firma ELIAS YAPUR S.A., quien cotiza 850 m2 de Adoquines de hormigón de 6cm de espesor, para tránsito peatonal, en la suma total de pesos tres millones cuarenta y cinco mil doscientos tres c/20/100 (\$ 3.045.203,20). Para la obra de Remodelación de Microcentro. Forma de pago: pago contado 15 % de descuento. Plazo de entrega: según pliego. Lugar de entrega: Maestranza Municipal, sito en Calle 16 Esquina Calle 17. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acta y acto, suscribiendo la presente, los asistentes.-----


GABRIELA M. PETROLÍ
Jefe Sección Compras




CP CRISTIAN S. QUIROZ
CONTADOR GENERAL



Gobierno de Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492, Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP: 3561
Tel: +54 (03482) 481079 línea rotativa
Fax: +54 (03482) 481082
E-mail: muniave@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 0220

AVELLANEDA, 23 de junio de 2023

VISTO:

La solicitud de compra requerida por la Secretaria de Planeamiento Territorial y Obras Públicas, y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin la Secretaria mencionada, ha solicitado la provisión de 850 m2 Adoquines de Hormigón de 6 cm espesor, para tránsito peatonal. Para la obra Remodelación de Microcentro.

Que, por tal motivo se ha procedido al llamado a Concurso de Precios N° 009/2023 a los siguientes proveedores: PAVITEC – CONCRETE S.A., HORMIGONES CARDALES S.A. y ELIAS YAPUR S.A.

Que, se han realizado los análisis económicos y técnicos de las ofertas presentadas, resultando conveniente la cotización de la firma: ELIAS YAPUR S.A.

Que, se ha procedido en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanza N° 2072/2022 y Decreto N° 0858/2023.

Que, existe saldo disponible en la partida presupuestaria correspondiente.

POR ELLO:

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE AVELLANEDA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º – Adjudicase la compra de 850 m2 Adoquines de Hormigón de 6 cm espesor, para tránsito peatonal. Para la obra Remodelación de Microcentro, en la suma de pesos total tres millones cuarenta y cinco mil doscientos tres c/20/100 (\$ 3.045.203,20), a la firma ELIAS YAPUR S.A., por ser la oferta más conveniente para esta Municipalidad.-----

ARTÍCULO 2º – Autorízase a contaduría General a librar ordenes de pago correspondiente e imputar a las partidas 4.02.05.067.55 OBRAS VARIAS, del presupuesto vigente.-----

ARTÍCULO 3º – Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

GABRIELA M. PETROLI
Jefe Sección Compras



CPN ELOY MATÍAS PAGURA
Secretario de Hacienda y Finanzas